

**Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025**

Anexo I

Normativa y Recomendaciones para la elaboración del Trabajo Fin de Grado

El presente documento es un anexo a la Guía Docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) (código 18843) de la titulación de Grado en Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). En su elaboración se han seguido las directrices del TFG de la UAM, aprobadas por Consejo de Gobierno de junio de 2011, modificado por Consejo de Gobierno de 23 de marzo, 2012, adaptado al nuevo RD 822/2021, de 28 de septiembre, y aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2022.

TITULARIDAD DEL TFG

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG corresponde a los y las estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con las personas que tutelen o cotutelen y con las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

Aquellos y aquellas estudiantes que lo deseen pueden, una vez defendido su trabajo, ceder los derechos a la Biblioteca para que estén en el repositorio, la cesión de derechos no impide la presentación de los resultados en jornadas, publicaciones, etc.

Para ello han de firmar el documento disponible en: <https://biblioguias.uam.es/repositorio/deposito> y enviarlo al PTGAS del Departamento.

TIPOLOGÍAS DE TFG QUE SE PUEDEN REALIZAR

La temática de los TFG estará relacionada con los diferentes campos de la titulación y las tipologías serán las siguientes:

- Proyecto de investigación: procedimiento científico que refleja un proceso investigador acerca de un problema, con un enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto.
- Caso clínico: descripción y seguimiento de la situación clínica de una persona a través de la metodología enfermera.
- Revisión narrativa: revisión de la literatura que tiene como objetivo analizar y sintetizar el estado actual sobre un tema en particular.
- Proyecto de Educación para la Salud: proceso planificado y sistemático orientado al uso de estrategias de aprendizaje efectivas.

Otra tipología podrá aceptarse a propuesta del estudiante tras la aprobación del tutor o tutora y de la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

Consideraciones comunes

Partes preliminares

- Título: debe describir el contenido del trabajo (se aconseja no sobrepasar las 15

Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025

palabras). Es conveniente que se traduzca al inglés.

- **Autoría:** La persona o personas que han participado en todo el proceso de desarrollo del TFG. Se deberá indicar su filiación institucional.
- **Resumen:** ha de contener el objetivo del trabajo, la estrategia metodológica básica, los resultados y conclusiones más relevantes y alguna recomendación importante (si ha lugar). Se recomienda una extensión entre 250 y 300 palabras. Debe estar en castellano e inglés.
- **Palabras clave:** elegir entre 3 y 10 términos o construcciones semánticas, claves en el trabajo, que lo describan de la manera más sustancial. Deben utilizarse los descriptores en ciencias de la salud DeCS (en castellano, Biblioteca Virtual en Salud) y MESH (en inglés, PUBMED).

Partes centrales

- **Introducción:** debe incluir la contextualización del tema, relevancia y objetivos. En este apartado se deben ir intercalando referencias bibliográficas, acotadas en el texto, que ayuden a conceptualizar y fundamentar el tema.
- **Desarrollo:** en el caso de tratarse de una investigación, estos apartados están establecidos y universalizados y para el resto de las tipologías no existe nada prefijado.
- **Conclusiones:** todo trabajo ha de finalizar con un apartado de conclusiones, consideraciones o reflexiones finales. De manera general se intentará reflejar en qué medida se han podido responder o resolver los objetivos propuestos.

Partes finales

- **Agradecimientos:** no es un apartado imprescindible. Se ha de incluir en los agradecimientos solo a aquellas personas que contribuyeron con ideas valiosas o que realizaron alguna aportación relevante para el trabajo.
- **Bibliografía:** ha de estar referenciada según las normativas APA o Vancouver. El número mínimo de referencias será de 15 y el máximo de 45. La bibliografía tiene que estar actualizada y proceder de fuentes primarias. Debe ser referenciable; han de ser trabajos publicados o que estén accesibles para los lectores.
- **Anexos:** no es un apartado imprescindible. Pueden mostrar clasificaciones, taxonomías, instrumentos, etc., con el objetivo de facilitar una mejor comprensión del trabajo.

Consideraciones por tipología

Proyecto de investigación

- **Introducción:** debe definir los objetivos del estudio y resumir su justificación, además de situarlo en el contexto de otros trabajos publicados (antecedentes y estado actual del tema).
- **Método:** debe incluir el diseño del estudio, la descripción de la población, el tipo y técnica de muestreo que se va a desarrollar, las variables e indicadores a utilizar, los instrumentos para la recogida de los datos y la descripción de los métodos para garantizar la fiabilidad y validez de estos. Contemplará también aspectos éticos y métodos para el análisis de la información.

Caso clínico

- **Introducción:** debe incluir elementos que contextualicen la situación clínica, problema de salud del caso clínico o terapéutica del caso en cuestión. También,

Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025

- elementos que ayuden a justificar el hecho de constituir un caso clínico relevante.
- Desarrollo: valoración o recogida de datos bajo una perspectiva teórica o modelo conceptual enfermero. Diagnósticos enfermeros y problemas de colaboración. Planificación de intervenciones, actividades y su aplicación. Seguimiento y evaluación de la efectividad del tratamiento enfermero.
- Conclusiones: dejar constancia del interés del caso clínico y de los aspectos relevantes acontecidos durante el proceso. Proponer recomendaciones para el manejo de situaciones similares a las reflejadas en el caso clínico.

Revisión narrativa

- Introducción: debe incluir elementos de contextualización y fundamentación del tema. También debe incluir el propósito del trabajo, que puede ser “revisar y/o actualizar aspectos conceptuales, metodológicos o procedimentales de un tema o fenómeno”.
- Desarrollo: debe reflejar las fuentes consultadas para la localización de artículos y documentos, indicando la metodología utilizada para la consulta o selección de estos.
- Conclusiones: incluye las cuestiones más relevantes derivadas de la revisión realizada. Debe dejar constancia de cuestiones controvertidas, así como posibles recomendaciones.

Proyecto de Educación para la Salud

- Introducción: deberá desarrollarse un análisis de situación del problema a tratar, así como la pertinencia de su abordaje mediante una intervención educativa. Incluirá también un análisis de comportamientos de la población de referencia. Se plantearán objetivos generales y específicos.
- Metodología: incluirá la descripción de la población diana, el proceso de captación, una planificación detallada de las sesiones educativas, cronograma y estructura del equipo docente y recursos necesarios.
- Evaluación: describirá los procesos de evaluación que se llevarán a cabo en el desarrollo del programa.

BÚSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA A UTILIZAR EN LA ELABORACIÓN DEL TFG

La búsqueda bibliográfica es un procedimiento estructurado cuyo objetivo es la localización y recuperación de información relevante, que dé respuesta a cualquier duda relacionada con el objeto de estudio o con la temática del trabajo en el caso de no tratarse de un proyecto de investigación.

De manera general, hay que definir con precisión los criterios de búsqueda, básicamente: el idioma, el periodo de tiempo cubierto y el tipo de documento deseado.

Para reducir los resultados de una búsqueda es aconsejable utilizar los operadores *booleanos* Y/AND y NO/NOT. Para ampliar los resultados de la búsqueda es aconsejable utilizar el operador *booleano* O/OR. Se utilizarán términos del lenguaje controlado. Los tesauros más utilizados en Ciencias de la Salud son MeSH (PubMed) y DeCS (Biblioteca Virtual en Salud).

Las fuentes secundarias recomendadas son: PubMed, CINALH, CUIDEN, Cochrane-Plus,

**Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025**

Scielo, PsycINFO, Lilacs, ProQuest.

DESCRIPCIÓN Y FORMATO DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

1. Adaptar el diseño del TFG a las tipologías descritas.
2. Estructura general del TFG:
 - Portada: ha de contener el título del trabajo, nombre del estudiante, nombre del tutor o tutora y cotutores o cotutoras si ha lugar.
 - Resumen y palabras claves en castellano y en inglés entre 250 y 300 palabras. De 3 a 10 palabras clave.
 - Introducción.
 - Objetivos.
 - Desarrollo de la propuesta (adaptar en función de la tipología elegida).
 - Conclusiones e implicaciones para la práctica.
 - Bibliografía: referencia bibliográfica de las fuentes documentales utilizadas siguiendo criterios de normas de referenciación internacionalmente aceptadas (Vancouver, APA, Chicago, etc.).
 - -Anexos.
3. Criterios formales:
 - Tipo de letra: Times New Roman.
 - Tamaño: 12.
 - Interlineado de 1,5 espaciado anterior y posterior de 6 puntos, paginado. Márgenes 2,5 superior e inferior; 3 cm izquierdo y derecho. Incluir número de páginas en el margen inferior derecho.
 - Contarán con una extensión aproximada entre 30 y 50 páginas incluyendo gráficos, tablas, imágenes, bibliografía y anexos.

El trabajo ha de poner de manifiesto la rigurosidad en lo que al uso de fuentes y autoría se refiere. Se recomienda ser extremadamente cuidadoso con la utilización de textos, debiendo citar siempre su procedencia. El plagio es motivo de descalificación en los trabajos.

SOLICITUD DE TUTOR O TUTORA DEL TFG

El estudiantado deberá realizar la solicitud a través de la plataforma SIGMA, que les permitirá establecer la prioridad de opciones entre la oferta publicada. En el Anexo II se especifica la vía de acceso a la plataforma.

Ante cualquier dificultad con la solicitud se deberá contactar con la Secretaría del Departamento de Enfermería

ASIGNACIÓN DEL TUTOR O TUTORA

La asignación del tutor o tutora será realizada de forma automática por la plataforma SIGMA atendiendo a criterios de nota media del expediente académico y número de créditos superados por el estudiante en el momento de la solicitud.

La asignación de tutor o tutora se comunicará personalmente a cada estudiante a través del correo electrónico, momento a partir del cual deberá concertar una cita con el tutor o tutora.

**Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025**

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TRABAJO

La autorización para la defensa del TFG (Anexo III), firmado por el tutor o tutora, será subido en PDF a la tarea habilitada al efecto en la Plataforma Moodle en los plazos previstos para ello: **del 5 al 9 mayo de 2025 (inclusive) en Convocatoria ordinaria y del 9 al 11 de junio 2025 (inclusive) en Extraordinaria**. El archivo irá identificado con el nombre: Apellidos_Nombre_AnexoIII_TFG.

La Memoria se entregará a través de la tarea habilitada al efecto en la Plataforma Moodle (TFG_Integrado) en los plazos previstos para ello, tanto para la convocatoria ordinaria (**del 5 al 9 de mayo de 2025**) como para la extraordinaria (**del 9 al 11 de junio 2025**). Para ello, las coordinadoras de la asignatura habilitarán una tarea en la plataforma Moodle. El nombre del archivo se identificará como: Apellidos_Nombre_Memoria_TFG y estará en formato PDF. Así mismo, el día de la defensa, deberán adjuntar de forma imprescindible un ejemplar de la memoria impreso.

Las tutoras y tutores, en estos mismos plazos, remitirán el Anexo IV de evaluación de la memoria y las tutorías al gestor/a del Departamento de Enfermería, dado que es un requisito para la defensa de este.

DEFENSA DEL TFG

La defensa del TFG será presencial y pública ante una comisión de evaluación, que estará constituida por tres profesores o profesoras, con docencia asignada en el plan de estudios de la titulación de Enfermería, y un profesor o profesora suplente que actuará en caso de ausencia de alguno de los miembros de la comisión de evaluación. Quienes ejerzan la tutoría o cotutoría no podrán formar parte de esta.

Las fechas previstas para la defensa de los TFG son **del 26 al 30 de mayo 2025 en periodo ordinario y del 23 al 27 de junio 2025 para el extraordinario**. El centro publicará con 15 días naturales la composición de las comisiones de evaluación, con la asignación de estudiantes que realizarán la defensa del TFG.

Antes de la exposición y defensa, el centro hará llegar a los respectivos miembros de las comisiones de evaluación el listado de los y las estudiantes que presentarán y defenderán sus trabajos, así como la memoria en formato electrónico.

Para la defensa del TFG individual se establecerá un tiempo máximo de 15 minutos para su exposición y un turno de preguntas y aclaraciones de no más de 10 minutos. El o la estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir los aspectos más relevantes del trabajo, pudiendo ayudarse de los medios informáticos y audiovisuales que estime pertinentes.

Tras la exposición, el presidente o la presidenta invitará a los miembros de la comisión de evaluación a hacer las aclaraciones oportunas para poder juzgar la calidad del trabajo. Finalmente, la comisión, en sesión privada y de manera colegiada, deliberará y

Grado en Enfermería
Año académico 2024-2025

procederá a la calificación de la defensa del TFG, que se registrará en el informe de evaluación de la defensa (Anexo V) y se comunicará en dicho acto al estudiante. El secretario o la secretaria de la comisión de evaluación será responsable de cumplimentar dicho informe, que será firmado por todos los miembros.

La comisión de evaluación hará llegar el informe al gestor/a del Departamento, quien se encargará de incorporar la calificación obtenida al acta definitiva.